

INFORMACIÓN SOBRE DISTRIBUCIÓN DEL DIVIDENDO COMPLEMENTARIO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

Madrid, 6 de junio de 2018.- A raíz de las numerosas solicitudes de aclaración planteadas por parte de accionistas, inversores y analistas, Papeles y Cartones de Europa, S.A. (en adelante, EUROPAC o la Compañía), considera oportuno trasladar la siguiente información en relación con la propuesta de reparto de dividendos que se somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de accionistas la compañía prevista, en primera convocatoria, para el próximo 27 de junio de 2018:

- Como punto 3º del orden del día, de acuerdo con la política vigente de dividendos de EUROPAC, se somete a aprobación un reparto del 50% del beneficio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2017, esto es 38.981.473,50 euros, de los cuales 11.694.332,13 euros fueron distribuidos el 26 de febrero de 2018, como dividendo a cuenta.
- En consecuencia, el dividendo complementario pendiente de repartir, una vez aprobado por la Junta General, ascenderá a 27.287.141,37 euros, lo que supone 0,293 euros por acción en circulación, excluyendo por tanto las acciones en autocartera.
- De conformidad con lo establecido en el anuncio previo de la solicitud de autorización de la oferta pública voluntaria de adquisición de DS Smith Plc. sobre las acciones de Papeles y Cartones de Europa, S.A. (Hecho Relevante número 266381), el importe de este dividendo complementario no afecta ni modifica el importe de 16,80 euros por acción ofrecido como contraprestación.

Más información

Fernando Vidal



Telf. +34 91 490 21 60 / +34 629 123 124

fvidal@europacgroup.com